REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

## JOSE EDISON BARRERA CARDOZO

Cédula de ciudadanía Nº 2387805 de Suárez (Tolima)

EL GRADO PROFESIONAL DE

## A B O G A D O

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D. C., diciembre 17 de 1993

PRESIDENTA GOBIERNO SUPERIOR

Dr. h.c. Cs. Pol. LEONOR GARCIA DE ANDRADE
RECTORA

FACULTAD DE DERECHO

Dr. REYNALDO ARCINIEGAS BAEDECKER
DECANO

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

Como Notario de Bogotá, hago constar que es copia exacta del original que he tenido a la vista.
17 1993

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## José Edison Barrera Cardozo

C.C. No. 2.387.805 de SUAREZ (TOL)

Ha completado los estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para optar al título de

## Especialista en Derecho Administrativo

En nombre de la República de Colombia y por su autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expiden el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano, El Rector, El Secretario General

Santiago de Cali

4 de ABRIL de 19 97

Acta [illegible] Folio _____ Libro 01

Oficina de Admisiones y Registro

31 de mayo de 19 97

Registro 001480 Folio 077 Libro de Registro 001

Jefe de Admisiones y Registro